

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20518 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 10 de mayo de 2013 en el procedimiento con número de autos 11/13-I y N.IG.03014-66-2-2013-0000009 se ha declarado en concurso de acreedores Voluntario al deudor Cober, Cover y Briz, S.L. CIF B-53310330 con domicilio en calle Vázquez de Mella, n.º 18 Bajo, Alicante.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don David Pastor García en calidad de Economista con domicilio postal en Calle Valdes, n.º 11, Puerta 5 03001 Alicante, Telefono 963516595 y dirección de correo electrónico: dpastor@leopoldopons.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030310-1